

Sentencia del Tribunal General de 7 de febrero de 2019 — Duym/Consejo(Asunto T-549/17) ⁽¹⁾

(«Función pública — Funcionarios — Procedimiento de nombramiento para un puesto de jefe de unidad — Anuncio de vacante — Desestimación de una candidatura — Nombramiento de otro candidato — Obligación de motivación — Principio de buena administración — Interés del servicio — Error manifiesto de apreciación — Principio de no discriminación»)

(2019/C 103/38)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Frederik Duym (Ostende, Bélgica) (representante: M. Velardo, abogada)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la resolución del comité consultivo de selección, comunicada al demandante mediante correo electrónico de 7 de octubre de 2016, por la que se desestima su candidatura en el procedimiento de selección del jefe de la unidad de lengua neerlandesa en el servicio de traducción del Consejo y la resolución posterior de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos del Consejo de 20 de diciembre de 2016 de nombrar a la Sra. A. en dicho puesto.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar al Sr. Frederik Duym a cargar, además de con sus propias costas, con las del Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 347 de 16.10.2017.

Sentencia del Tribunal General de 31 de enero de 2019 — Abdulkarim/Consejo(Asunto T-559/17) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas contra Siria — Inmovilización de fondos — Error de apreciación — Modulación en el tiempo de los efectos de una anulación»)

(2019/C 103/39)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Mouhamad Wael Abdulkarim (Dubái, Emiratos Árabes Unidos) (representantes: J.-P. Buyle y L. Cloquet, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: inicialmente M. Veiga e I. Pouli, posteriormente I. Pouli y V. Piessevaux, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2017/917 del Consejo, de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2017, L 139, p. 62); del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/907 del Consejo, de 29 de mayo de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2017, L 139, p. 15); de la Decisión (PESC) 2018/778 del Consejo, de 28 de mayo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2018, L 131, p. 16), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/774 del Consejo, de 28 de mayo de 2018, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2018, L 131, p. 1), en la medida en que estos actos afectan al demandante.

Fallo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2017/917 del Consejo, de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria; la Decisión (PESC) 2018/778 del Consejo, de 28 de mayo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, y el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011, en su versión modificada, en último lugar, por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/907 del Consejo, de 29 de mayo de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/774 del Consejo, de 28 de mayo de 2018, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, en la medida en que estos actos afectan al demandante.
- 2) Mantener los efectos de las Decisiones 2017/917 y 2018/778 con respecto al Sr. Abdulkarim hasta la fecha en que finalice el plazo para interponer recurso de casación o, si se interpusiera recurso de casación dentro de este plazo, hasta que este fuera desestimado.
- 3) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Abdulkarim.

⁽¹⁾ DO C 347 de 16.10.2017.

Sentencia del Tribunal General de 6 de febrero de 2019 — Karp/Parlamento

(Asunto T-580/17) ⁽¹⁾

[«Función pública — Agentes contractuales — Clasificación — Artículo 90, apartado 2, del Estatuto — Reclamación prematura — Irregularidad del procedimiento administrativo previo — Inadmisibilidad — Autonomía de las vías de recurso — No renovación de un contrato de agente contractual auxiliar vinculado a un permiso de maternidad — Obligación de motivación — Contratos sucesivos de duración determinada — Abuso de derecho — Derecho a ser oído — Responsabilidad»]

(2019/C 103/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Kevin Karp (Bruselas, Bélgica) (representantes: N. Lambers y R. Ben Ammar, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: Í. Ní Riagáin Düro y M. Windisch, agentes)